

Programa Institucional de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte 2021- 2027





DIRECTORIO

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Dr. Raúl Morón Vidal

Director General de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte

Dr. Iván Ramiro Chávez Ponce

Subdirector del Deporte

M.A.A.P. Jorge Roberto Lino Telléz

Delegado Administrativo

INDICE

- Portada
- Directorio
- Índice
- Presentación
- Marco legal
- Diagnóstico
 - Situación actual y tendencias
 - Retos y Oportunidades
- Misión
- Visión
- Objetivo General del Programa
- Objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, líneas de acción
- Alineación con otros instrumentos estatales, nacionales e internacionales
 - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
 - Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027
 - Vinculación entre un programa institucional de una entidad sectorizada y el programa sectorial de su Ramo correspondiente
 - Cuadro de alineación
- Seguimiento y evaluación
 - Meta
 - Indicador
- Fichas de indicadores y metas
- Anexos
 - Matriz de indicadores por resultados
 - Árbol de problemas
 - Árbol de objetivos
 - Matriz del Programa
 - Matriz de metas Institucionales



*TRANSFORMANDO LA CULTURA FÍSICA
Y EL DEPORTE DE MICHOACÁN*

PRESENTACIÓN

La Cultura Física y el Deporte constituyen pilares fundamentales para el desarrollo integral de las personas y para la construcción de una sociedad más sana, participativa e incluyente. En este contexto, el presente Programa Institucional de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán se formula en congruencia con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027 (PLADIEM 2021-2027), del cual se desprende estratégicamente.

Este instrumento se alinea principalmente al **Eje 2: Bienestar**, particularmente a las prioridades orientadas a la promoción del bienestar integral, el desarrollo humano, la cohesión social y el impulso de estilos de vida saludables. A través del fortalecimiento de la actividad física y el deporte, se busca contribuir de manera directa al mejoramiento de la salud, la integración comunitaria y la formación de una cultura deportiva que favorezca tanto el deporte social como el de alto rendimiento.

De manera complementaria, el Programa atiende el eje transversal de Gobernanza Honesta, Transparente y Eficaz, al establecer el compromiso de ejercer los recursos públicos con responsabilidad, eficiencia y rendición de cuentas, garantizando que cada acción emprendida impacte positivamente en la población michoacana.

El diseño del presente documento responde a las problemáticas identificadas mediante procesos de consulta realizados en las distintas regiones del estado, donde se recogieron las necesidades prioritarias en materia de infraestructura deportiva, capacitación de recursos humanos, programas permanentes de activación física, descentralización de acciones y fortalecimiento institucional.

En consecuencia, este Programa Institucional se consolida como el instrumento rector que orienta la política pública en materia de Cultura Física y Deporte en Michoacán, articulando esfuerzos interinstitucionales y sociales para contribuir al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible del estado.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia expresa a la cultura física y al deporte en los artículos 4º, párrafo quince (Derecho a la Cultura Física y Deporte), 18, segundo párrafo (Deporte y sistema penitenciario), 73, fracción XXIX J (Facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de cultura física y deporte).

Ley General de Cultura Física² y Deporte y su Reglamento³

Artículo 1. La presente Ley es de orden e interés público y observancia general en toda la República, correspondiendo su aplicación e interpretación en el ámbito administrativo al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Artículo 2. Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales de coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como de la concertación para la participación de los sectores social y privado en materia de Cultura Física y Deporte...

Artículo 6. La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 9. El artículo dispone que: "En la Planeación Nacional, se deberá incorporar el desarrollo de la cultura física y el deporte, considerando las disposiciones previstas en la presente Ley y su Reglamento (...)

Artículo 89º. La CONADE en coordinación con la SEP, los Estados, el Distrito Federal y los municipios planificará y promocionará el uso óptimo de las instalaciones deportivas de carácter público, para promover y fomentar entre la población en general la práctica de actividades físicas y deportivas.

¹Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

²Congreso de la Unión. (2025). *Ley General de Cultura Física y Deporte*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCFD.pdf>. Presidencia de la República. (2025).

³*Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGCFD.pdf

Artículo 101. La CONADE participará en la elaboración de programas de capacitación en actividades de cultura física y deporte con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos de las Entidades Federativas, del Distrito Federal, y Municipales, organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales para el establecimiento de escuelas y centros de educación y capacitación para la formación de profesionales y técnicos en ramas de la cultura física y el deporte. En los citados programas, se deberá contemplar la capacitación respecto a la atención de las personas con algún tipo de discapacidad.

Artículo 137. Las disposiciones previstas en este Capítulo, serán aplicables a todos los eventos deportivos, sin perjuicio de dar cumplimiento a otros ordenamientos, que en la materia dicten la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Reglas de Operación y Funcionamiento de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte⁴

La CAAD es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública cuyo objeto es mediar o fungir como árbitro en las controversias que pudieran suscitarse entre deportistas, entrenadores y directivos, con la organización y competencia que la Ley General de Cultura Física y Deporte establece; dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus acuerdos, laudos y resoluciones e independiente de las autoridades administrativas.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo⁵

Artículo 2º. Sexto párrafo. Toda persona tiene derecho a una existencia digna, a la alimentación, a la educación, a la cultura, al trabajo y a la protección de la salud. El Estado promoverá el desarrollo físico, moral, intelectual, social y económico del pueblo.

⁴Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte. (2014). *Reglas de operación y funcionamiento de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte*. Diario Oficial de la Federación.

<https://caad.sep.gob.mx/work/models/demo/Resource/55/1/images/anexo5.pdf>

⁵ *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*

(s. f.). <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoResultadoBusqueda.aspx?q=DWrz+hTiTaqOJ/QJXbadkypSjvC9P69W6y6l4zJykHiuOyUPREzxpSO0BcXyLIRMEX+ME6kXaoJ2X1QL5BgtROnR91depNXhWYLPOIW6ONHTHQr xwBBm7/ACTakCgbJg>

Artículo 111. El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta Constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

Artículo 139. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo⁶ y su Reglamento⁷

Artículo 1. La presente Ley es de orden e interés público y observancia general en todo el Estado, correspondiendo su aplicación en el ámbito administrativo al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.

Artículo 5. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, deben considerar dentro de sus programas de gobierno las acciones y recursos que fomenten la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta ley, su reglamento y demás ordenamientos legales aplicables. Los recursos que se destinen para el desarrollo de la cultura física y el deporte deberán atender, preferentemente, los programas del deporte social y el deporte estudiantil, debiendo ser consensados anualmente con CONADE.

Artículo 11. El SIECFIDE es un órgano colegiado que estará integrado por las Dependencias, Organismos e Instituciones públicas y privadas, Sociedades, Asociaciones y Consejos Estatales del Deporte Estudiantil reconocidos por esta Ley, que en sus respectivos ámbitos de actuación tienen como objetivo generar las acciones, financiamientos y programas necesarios para la coordinación, fomento, ejecución, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales. Se consideran integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, entre otros:

⁶Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. (2015). *Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo*. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. <https://congresomich.gob.mx>

⁷Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. (2016). *Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo*. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. <https://michoacan.gob.mx>

- La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte;
- Los Órganos Municipales de Cultura Física y Deporte;
- Los Consejos Estatales del Deporte Estudiantil;
- Las Asociaciones Deportivas Estatales; y,
- Las Asociaciones, Sociedades y Organizaciones que estén reconocidas en los términos de esta Ley y su Reglamento.

Artículo 24. Cada municipio podrá contar, de conformidad con sus ordenamientos, con un Consejo que en coordinación y colaboración con la CECUFID promueva, estimule y fomente el desarrollo de la cultura física y el deporte.

El Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte se integrará por las Dependencias, Organismos e Instituciones públicas y privadas, Sociedades y Asociaciones de carácter local y tendrá como objeto, generar las acciones, financiamiento y programas necesarios para la coordinación, fomento, apoyo, promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales en el ámbito de sus competencias.

DIAGNÓSTICO

El desarrollo de la Cultura Física y el deporte en el estado de Michoacán requiere de un diagnóstico profundo que permita identificar las problemáticas y necesidades reales de cada comunidad, municipio, región y estado, siendo de vital importancia la participación de la ciudadanía ya sea de manera individual u organizada aunado al reconocimiento de las características poblacionales de la entidad.

La actividad física sistemática y el deporte se practica de acuerdo con cada una de las etapas de vida del ser humano para que esta contribuya a la conservación de la salud integral de la sociedad, por lo que es necesario revisar las características poblacionales de la entidad.

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) utilizando la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) realizaron un estudio comparativo sobre la situación de salud y nutrición que guardaba la población de las entidades federativas en el 2018 con respecto al año 2012. Entre los datos relevantes se encuentran los relacionados a las enfermedades crónicas como la diabetes y las cardiovasculares como la hipertensión arterial y la obesidad.

Al respecto, los datos muestran que la prevalencia de diabetes por diagnóstico

médico previo en adultos en Michoacán fue de 9.9 por ciento, siendo mayor en mujeres (11.8 por ciento) que en hombres (7.8 por ciento), y mayor a la reportada en la ENSANUT 2012 (7.7 por ciento) (INSP, 2018). También se observó un incremento de la prevalencia de diabetes conforme aumenta la edad, siendo el grupo de 60 y más años el de la mayor prevalencia (Ibíd.). Con respecto a la prevalencia de hipertensión arterial por diagnóstico médico previo en la población de 20 años y más en Michoacán, los datos señalan que fue de 19.2 por ciento; 23.7 por ciento en mujeres y 13.7 por ciento en hombres, siendo ligeramente mayor a la observada en la ENSANUT 2012 (14.3, 15.9, 12.3 por ciento, respectivamente). De igual manera, el estudio estimó que en el 2018 el 44.6 por ciento de la población adulta de Michoacán se les realizó alguna vez una prueba de determinación de colesterol, 28.6 por ciento de ellos, tuvieron niveles altos. Finalmente, el estudio muestra la prevalencia total, de sobrepeso y obesidad, estratificando por sexo y localidad. Señala que la prevalencia de sobrepeso y obesidad en el 2018 fue de 79.6 por ciento en mujeres y 65.5 por ciento en hombres. Al comparar solamente la prevalencia de obesidad, esta fue 13 por ciento más alta en mujeres (37.4 por ciento) que en hombres (24.4 por ciento) (INSP, 2018).

Considerando lo anterior, además de la atención médica oportuna, la construcción de espacios públicos que fomenten la actividad física y deportiva juega un rol importante para reducir los problemas de salud pública. Un indicador que muestra la situación que prevalece en ese tema es la tasa de instalaciones deportivas por cada cien mil habitantes. Dicho indicador muestra que Michoacán presenta serias deficiencias al respecto, con menos de una instalación por cada cien mil personas, encontrándose muy lejos de la media nacional (Por lo tanto, es clara la necesidad de proveer más espacios de este tipo desde la administración estatal).



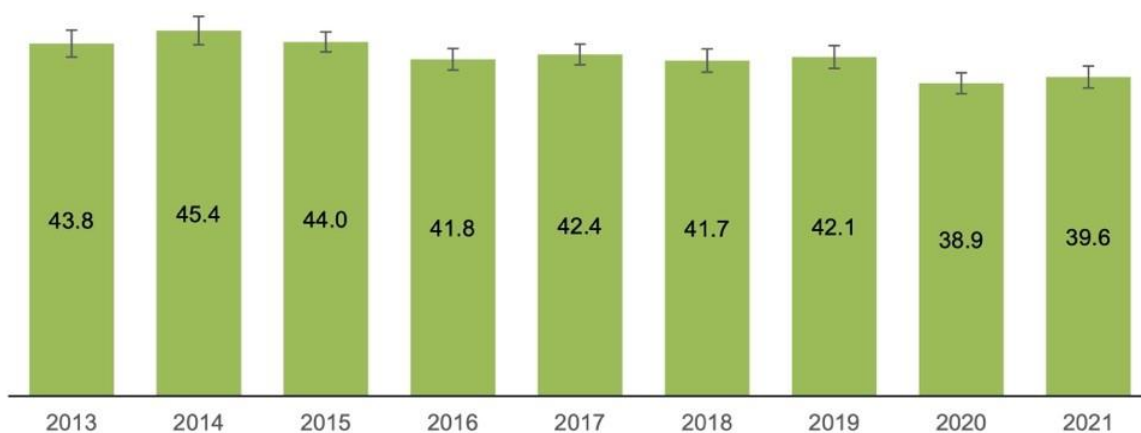
La inactividad física es un problema que se está acrecentando a nivel mundial, identificando diversas causas que la originan entre el desarrollo tecnológico y económico impactando en el bienestar de las sociedades, en el caso de México y específicamente en el de Michoacán es necesario realizar un análisis puntal de las causas y efectos en las diferentes regiones de la entidad.

La salud mundial acusa los efectos de tres tendencias: envejecimiento de la población, urbanización rápida y no planificada, y globalización, cada una de las cuales se traduce en entornos y comportamientos insalubres. En consecuencia, la creciente prevalencia de las Enfermedades de No Transmisión (ENT) y de sus factores de riesgo es ya un problema mundial que afecta por igual a los países de ingresos bajos y medios. Cerca de un 5% de la carga de enfermedad en adultos de esos países es hoy imputable a las ENT. Numerosos países de ingresos bajos y medios están empezando a padecer por partida doble las enfermedades transmisibles y las no transmisibles, y los sistemas de salud de esos países han de afrontar ahora el costo adicional que conlleva su tratamiento. (OPS, 2019).

La inactividad física está cada vez más extendida en muchos países, y ello repercute considerablemente en la salud general de la población mundial, en la prevalencia de ENT (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes o cáncer) y en sus factores de riesgo, como la hipertensión, el exceso de glucosa en la sangre o el sobrepeso. Se estima que la inactividad física es la causa principal de aproximadamente 21-25% de los cánceres de mama y de colon, 27% de la diabetes, y aproximadamente un 30% de las cardiopatías isquémicas (1). Además, las ENT representan actualmente casi la mitad de la carga mundial total de morbilidad. Se ha estimado que, de cada 10 defunciones, seis son atribuibles a enfermedades no transmisibles (2). (OPS, 2019).

De acuerdo con Modulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) del Instituto Nacional de Geografía (INEGI) en México la actividad física en la población de mayores de 18 años presenta un decremento en los últimos 9 años pasando de un 43.8% al 39.6% de personas activas físicamente, acrecentando los problemas de salud derivados del sedentarismo y su impacto social y económico.

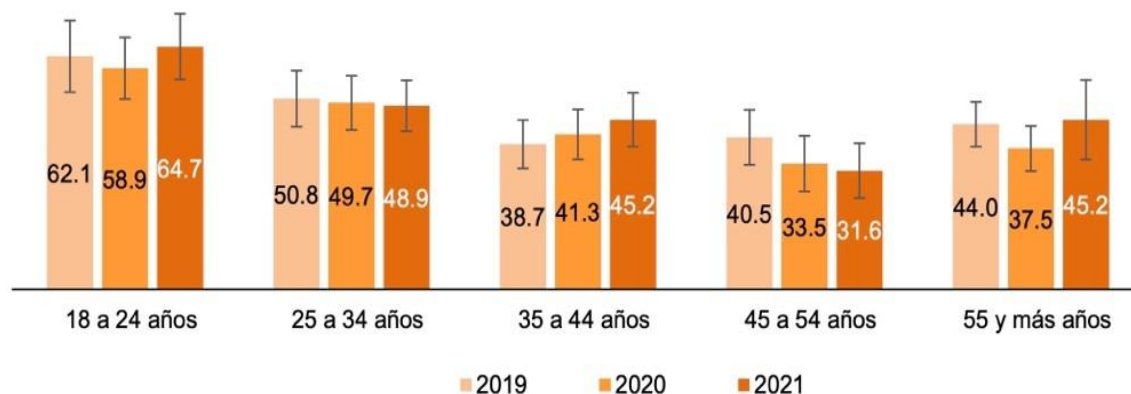
Porcentaje de la población de 18 y más años de edad activa físicamente



Fuente: INEGI. Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2013 a 2021.
Nota: En cada barra se presenta la estimación por intervalo de confianza al 90 por ciento.

Por grupos de edades y genero los hombres de 45 a 54 años son los que presentan el mayor decremento de la práctica de actividad física ente el 2019 y el 2021 identificando un 8.9% de personas menos que realizan actividad física, siendo el grupo comprendido entre 18 a 24 años el que presenta un incremento de 2.6%, de la misma manera el grupo de 55 y más años se identifica un incremento de 1.2%.

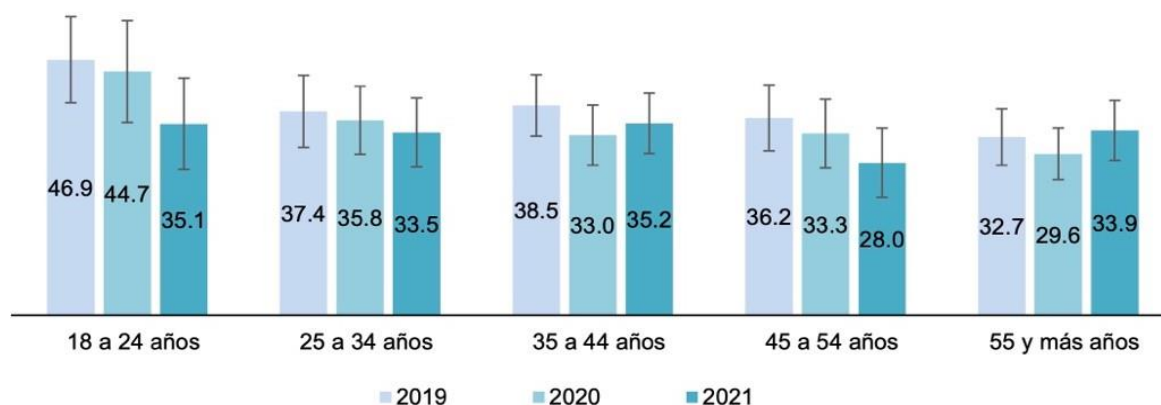
Distribución porcentual de los hombres activos físicamente de 18 y más años de edad, para cada grupo de edad



Para el caso de las mujeres en todos los grupos poblacionales se presenta un

decremento en la práctica de la actividad física, excepto en el de mayores de 55 años que presentan un aumento de 1.2%, el grupo que presenta decremento de la práctica de la actividad física de un 11.8 es el comprendido entre los 18 y 24 años.

Distribución porcentual de las mujeres de 18 y más años de edad activas físicamente, para cada grupo de edad



Es importante identificar porque las mujeres han dejado de hacer ejercicio, sobre todas las jóvenes, de la misma manera conocer los intereses y necesidades de las personas mayores de 55 años que han incrementado su práctica física.

Con respecto a los Programas Estatales y Federales que se han aplicado históricamente se reconoce la importancia de los trabajos en las líneas de acción de CEDEMS y de Activación Física en sus diferentes modalidades, así como los eventos masivos tradicionales por excelencia como la carrera Corre-Trota o Camina; mismos que han beneficiado de manera importante a los Municipios pertenecientes al estado de Michoacán, brindándoles la oportunidad de fortalecer e impulsar la promoción de las actividades físico- deportivas no solo en la población infantil, sino para los diferentes grupos etarios que requieren esa gama de opciones que permitan adherir mayor número de personas a la práctica sistemática de actividad física.

a) Situación actual y tendencias

La práctica de la actividad física y el deporte, son una prioridad fundamental, como base de una formación de ciudadanos íntegros. Los hábitos generados por la actividad física y el deporte se basan en dos rubros importantes como son la salud y el desarrollo del deporte, para abatir los porcentajes de enfermedades

derivadas del sedentarismo (diabetes, hipertensión, obesidad).

Realizar un análisis de las causas y consecuencias del estado que guarda el Cultura Física y el Deporte en el Estado de Michoacán, se hace necesario para implementar políticas públicas en el área que permitan mejorar el bienestar de la sociedad michoacana, mejorando su salud y su integración social.

Los problemas generados por el sedentarismo son de carácter mundial, 1 de cada 4 adultos y 3 de cada 4 adolescentes (de 11 a 17 años) no siguen actualmente las recomendaciones mundiales relativas a la actividad física establecidas por la OMS. A medida que aumenta el desarrollo económico de los países, aumenta la inactividad. (OMS, 2018)

La mayoría de los países, las niñas, las mujeres, las personas mayores, los grupos desfavorecidos y las personas con discapacidad o enfermedades crónicas tienen menos oportunidades de acceder a programas y lugares seguros, asequibles y apropiados en los que poder realizar actividad física. (OPS, 2019).

El costo mundial de la inactividad física se estima en INT\$ 54.000 millones anuales en atención médica directa, en el 2013, a los que se les suman otros INT\$ 14.000 millones adicionales atribuibles a la pérdida de productividad.

Tanto en México como en Michoacán uno de los principales problemas de salud pública son los cardiovasculares (ENSANUT, 2018). De igual manera, el consumo de drogas y alcohol en los últimos años ha aumentado considerablemente. Al respecto, la cultura deportiva tiene un papel importante para reducir dichos problemas. Para ello es necesario implementar política pública que promueva en la ciudadanía un estilo de vida saludable y que ayude prevenir y controlar enfermedades como la diabetes, hipertensión arterial y obesidad. (PED, 2021).

Tras el tema de la pandemia a noviembre del 2021 se encontró que la mayoría de las actividades masivas habían sido suspendidas y llevadas a cabo de manera virtual o bien evitando la reunión de personas en eventos en donde convergen gran número de participantes por lo que no se encontró evidencia de eventos masivos que promovieran la actividad física y deportiva.

Tanto Torneos, capacitaciones, eventos recreativos, campamentos, carreras, clínicas entre otros desde las restricciones sanitarias por la pandemia se vieron limitadas sin la operación de programas evidentes destinados a fortalecer los estragos causados por el aislamiento en casa y el teletrabajo al año inmediato anterior. Aunado a lo anterior al diagnóstico de los mecanismos de comunicación con los municipios al interior del estado se mostraron con falta de seguimiento, asesoría o gestión por lo que la imagen institucional se percibió carente de credibilidad y de confianza frente a las tareas y funciones primordiales de la CECUFID.

b) Retos y oportunidades



MISIÓN

Establecer y desarrollar políticas públicas, que contribuyan al bienestar de las y los michoacanos, a través de la práctica sistemática de las diversas manifestaciones de la cultura física que fomenten la integración social y la excelencia deportiva.

VISIÓN

Que todas las michoacanas y los michoacanos tengan acceso a la Cultura Física y el Deporte, que permitan coadyuvar en el bienestar de las personas, su integración social y la excelencia deportiva.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Promover la práctica organizada y sistemática de la cultura física y el deporte para contribuir a mejorar el bienestar y la integración social de los michoacanos.

OBJETIVOS PRIORITARIOS, ESTRATEGIAS PRIORITARIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN

Los Objetivos Prioritarios del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID) constituyen el marco estratégico que orientará las acciones institucionales durante el periodo de vigencia del Programa. Su formulación deriva del diagnóstico del sector, de las atribuciones conferidas a la Comisión, de las necesidades identificadas en materia de cultura física y deporte en el Estado, así como de la alineación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 y el Programa Sectorial de Educación "Educar es tarea de todos", contribuyendo al cumplimiento del Eje Rector 2. Bienestar, particularmente al objetivo de promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración social.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción establecen la ruta de actuación institucional para fortalecer la infraestructura deportiva, incrementar la participación de la población en actividades físicas y deportivas, impulsar el desarrollo del deporte de rendimiento y alto rendimiento, así como fortalecer las capacidades técnicas del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, privilegiando en todo momento los principios de inclusión, igualdad sustantiva, accesibilidad, transparencia y coordinación interinstitucional

Objetivo Prioritario 1. Mejorar la infraestructura y equipamiento para la práctica del deporte y la actividad física, especialmente en espacios educativos y públicos en municipios de alta y muy alta marginación.

Contar con espacios deportivos adecuados, seguros y equipados es fundamental para que la población pueda realizar actividad física y practicar deporte de manera regular. En Michoacán aún existen municipios con infraestructura insuficiente o en malas condiciones, especialmente en zonas de alta y muy alta marginación. Por ello, se promoverá la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de instalaciones deportivas, priorizando aquellas comunidades con mayor rezago, con el propósito de ampliar las oportunidades de acceso al deporte y contribuir al bienestar de la población.

Estrategia Prioritaria 1.1

Impulsar la conservación, rehabilitación, modernización y equipamiento de la

infraestructura deportiva administrada por la CECUFID y de los espacios deportivos estratégicos del Estado, con criterios de accesibilidad, sostenibilidad, seguridad y eficiencia operativa.

Líneas de Acción

1.1.1 Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico estatal de infraestructura deportiva para identificar necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento.

1.1.2 Ejecutar programas de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones deportivas bajo administración de la CECUFID.

1.1.3 Gestionar recursos federales, estatales, municipales y de otras fuentes de financiamiento para la rehabilitación y modernización de espacios deportivos.

1.1.4 Dotar de equipamiento deportivo especializado a las instalaciones prioritarias, considerando las necesidades de las diferentes disciplinas deportivas.

1.1.5 Incorporar criterios de accesibilidad universal, igualdad sustantiva, inclusión y seguridad en los proyectos de infraestructura deportiva.

1.1.6 Promover acciones para mejorar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la sostenibilidad ambiental en la infraestructura deportiva.

Estrategia Prioritaria 1.2

Fortalecer la coordinación con los gobiernos municipales, instituciones educativas, organismos deportivos y sectores social y privado para ampliar y optimizar el uso de la infraestructura destinada a la práctica deportiva.

Líneas de Acción

1.2.1 Establecer mecanismos de coordinación con los ayuntamientos para fortalecer la conservación y aprovechamiento de los espacios deportivos municipales.

1.2.2 Promover convenios de colaboración con instituciones educativas para ampliar el acceso de la población a instalaciones deportivas.

1.2.3 Impulsar esquemas de participación social para el cuidado, conservación y uso responsable de la infraestructura deportiva.

1.2.4 Fomentar la participación de la iniciativa privada y de organizaciones de la sociedad civil en proyectos de mejoramiento de infraestructura deportiva.

1.2.5 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación sobre el estado físico y funcional de las instalaciones deportivas administradas por la Comisión.

Objetivo Prioritario 2. Desarrollar programas para el fomento de la práctica y la promoción sistemáticas y la promoción de la cultura física y el deporte en los diferentes grupos etarios a través de la regionalización.

La práctica regular de actividad física contribuye a mejorar la salud, prevenir enfermedades y fortalecer la convivencia social. Para atender las necesidades de las diferentes regiones del estado, se desarrollarán programas de activación física y deporte adaptados a las características de niñas, niños, adolescentes, personas adultas, personas mayores y personas con discapacidad. Mediante la

regionalización de estas acciones se busca incrementar la participación ciudadana y fomentar una cultura física permanente en todos los municipios de Michoacán.

Estrategia Prioritaria 2.1

Fortalecer la implementación de programas permanentes de activación física, deporte social y recreación dirigidos a la población de todas las edades, priorizando la atención de grupos en situación de vulnerabilidad y municipios con mayores rezagos sociales.

Líneas de Acción

2.1.1 Diseñar e implementar programas permanentes de activación física dirigidos a niñas, niños, adolescentes, personas adultas, personas mayores y personas con discapacidad.

2.1.2 Promover la práctica regular de actividades físicas y recreativas en espacios públicos, centros comunitarios e instalaciones deportivas.

2.1.3 Impulsar jornadas estatales, regionales y municipales de activación física para fomentar hábitos de vida saludables.

2.1.4 Desarrollar programas de deporte social con enfoque comunitario que favorezcan la cohesión social y la prevención de conductas de riesgo.

2.1.5 Promover acciones que incentiven la participación de mujeres y niñas en la práctica deportiva en condiciones de igualdad.

2.1.6 Fomentar la inclusión de personas con discapacidad mediante actividades físicas y deportivas adaptadas.

Estrategia Prioritaria 2.2.

Fortalecer la coordinación interinstitucional con los sectores público, social, educativo y privado para ampliar la cobertura de los programas de cultura física y deporte en el Estado.

Líneas de Acción

2.2.1 Establecer mecanismos de coordinación con dependencias estatales y municipales para la implementación de programas de cultura física y deporte.

2.2.2 Promover convenios de colaboración con instituciones educativas para fortalecer la práctica de la educación física y el deporte escolar.

2.2.3 Impulsar alianzas con instituciones de salud para promover estilos de vida saludables mediante la actividad física.

2.2.4 Coordinar acciones con organismos deportivos, asociaciones civiles y sector privado para ampliar la oferta de actividades deportivas.

2.2.5 Promover la participación de las comunidades indígenas, afromexicanas y grupos de atención prioritaria en programas deportivos con enfoque de inclusión y respeto a la diversidad cultural.

Estrategia Prioritaria 2.3

Promover la organización y realización de eventos deportivos, recreativos y de

activación física que fortalezcan la participación ciudadana y la integración social.

Líneas de Acción

2.3.1 Organizar eventos estatales y regionales de cultura física y deporte que incentiven la participación comunitaria.

2.3.2 Promover competencias recreativas y deportivas con enfoque formativo y de convivencia.

2.3.3 Impulsar campañas de difusión para fomentar la cultura física como un elemento fundamental para la salud y el bienestar.

2.3.4 Desarrollar estrategias de comunicación social para incentivar la práctica sistemática del deporte en la población.

2.3.5 Promover el reconocimiento de buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de activación física y deporte comunitario.

Objetivo Prioritario 3. Implementar la regionalización de programas para la tecnificación deportiva con el propósito del desarrollo deportivo de alta competición.

El desarrollo del deporte de alto rendimiento requiere identificar oportunamente a las y los deportistas con talento y brindarles las condiciones necesarias para potenciar sus capacidades. A través de un modelo regionalizado de detección, seguimiento y preparación deportiva, se fortalecerán los procesos de tecnificación, permitiendo que más atletas tengan acceso a entrenamientos especializados, competencias y apoyos que favorezcan su desempeño en eventos estatales, nacionales e internacionales.

Estrategia Prioritaria 3.1

Fortalecer los procesos de identificación, seguimiento y desarrollo de talentos deportivos para consolidar el deporte de rendimiento en el Estado.

Líneas de Acción

3.1.1 Diseñar e implementar un sistema permanente para la detección y seguimiento de talentos deportivos.

3.1.2 Fortalecer los procesos de selección deportiva en coordinación con asociaciones deportivas estatales y nacionales.

3.1.3 Establecer mecanismos de seguimiento técnico y metodológico para las y los atletas con potencial competitivo.

3.1.4 Promover la incorporación de niñas, niños y jóvenes con aptitudes deportivas a programas de desarrollo de talentos.

3.1.5 Impulsar la coordinación con instituciones educativas para identificar y canalizar nuevos talentos deportivos.

Estrategia Prioritaria 3.2

Fortalecer la preparación integral de las y los deportistas mediante servicios especializados que favorezcan su desempeño competitivo.

Líneas de Acción

3.2.1 Proporcionar acompañamiento multidisciplinario en materia médica, nutricional, psicológica y metodológica a deportistas de rendimiento.

3.2.2 Fortalecer los programas de entrenamiento especializado para atletas con proyección estatal, nacional e internacional.

3.2.3 Gestionar apoyos para la participación de deportistas en competencias oficiales y procesos clasificatorios.

3.2.4 Impulsar programas de capacitación permanente para entrenadoras y entrenadores deportivos.

3.2.5 Promover el acceso a equipamiento deportivo especializado para el entrenamiento de alto rendimiento.

Estrategia Prioritaria 3.3

Fortalecer la participación del Estado en competencias oficiales y eventos deportivos de alto nivel.

Líneas de Acción

3.3.1 Coordinar la integración de las delegaciones deportivas que representen al Estado en competencias oficiales.

3.3.2 Dar seguimiento al desempeño deportivo mediante sistemas de evaluación y control de resultados.

3.3.3 Promover la organización de eventos deportivos estatales como mecanismo para fortalecer el desarrollo competitivo.

3.3.4 Impulsar acciones para incrementar la representación de Michoacán en competencias nacionales e internacionales.

Objetivo Prioritario 4. Capacitar y actualizar a promotores, profesores y entrenadores de la cultura física y el deporte.

El fortalecimiento de la cultura física y el deporte depende, en gran medida, de contar con personal capacitado y actualizado. Por ello, se impulsarán programas permanentes de formación, actualización y certificación dirigidos a promotores deportivos, entrenadores y docentes de educación física, con el fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen, incorporar nuevas metodologías de entrenamiento y contribuir al desarrollo integral de las y los deportistas en el estado.

Estrategia Prioritaria 4.1

Fortalecer la profesionalización del personal vinculado con la cultura física y el deporte mediante programas permanentes de capacitación, actualización y certificación.

Líneas de Acción

4.1.1 Diseñar programas permanentes de capacitación para entrenadoras, entrenadores, promotores deportivos y personal técnico.

4.1.2 Impulsar procesos de certificación de competencias laborales en materia deportiva.

4.1.3 Promover programas de actualización técnica y metodológica para el personal del sector deportivo.

4.1.4 Fortalecer la formación continua del personal administrativo y operativo de la CECUFID.

Estrategia Prioritaria 4.2

Fortalecer los mecanismos institucionales de planeación, evaluación, transparencia y mejora continua para incrementar la eficacia de la gestión pública en materia deportiva.

Líneas de Acción

4.2.1 Consolidar los procesos de planeación estratégica y seguimiento institucional.

4.2.2 Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño mediante indicadores estratégicos y de gestión.

4.2.3 Promover la mejora continua de los procesos administrativos.

4.2.4 Fortalecer las acciones de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

4.2.5 Implementar mecanismos de administración de riesgos y control interno.

Estrategia Prioritaria 4.3

Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gobernanza del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte para incrementar la eficacia de las políticas públicas en la materia.

Líneas de Acción

4.3.1 Fortalecer la coordinación con los tres órdenes de gobierno para la implementación de políticas públicas en materia deportiva.

4.3.2 Impulsar mecanismos de coordinación con asociaciones deportivas, instituciones educativas y organismos de la sociedad civil.

4.3.3 Promover la participación de los municipios en el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

4.3.4 Fomentar la celebración de convenios de colaboración con organismos nacionales e internacionales relacionados con la cultura física y el deporte.

4.3.5 Consolidar mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

ALINEACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

El Programa Institucional de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID) se encuentra alineado con los instrumentos de planeación de los ámbitos internacional, nacional y estatal, garantizando la congruencia entre los objetivos institucionales y las prioridades establecidas para el desarrollo integral de la población.

En el ámbito internacional, contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud, la educación, la reducción de las desigualdades y el desarrollo de comunidades sostenibles.

En el ámbito nacional, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo y con los instrumentos rectores en materia de cultura física y deporte, impulsando el acceso de la población a la activación física, el deporte social y el deporte de alto rendimiento.

En el ámbito estatal, mantiene congruencia con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 y con el Programa Sectorial de Educación "Educar es tarea de todos", al contribuir al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población en general mediante el fortalecimiento de la cultura física, la práctica deportiva, la educación física y la generación de espacios incluyentes para la actividad física.

INTERNACIONAL	NACIONAL		ESTATAL			PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN			PROGRAMA INSTITUCIONAL	
AGENDA 2030	PND 2025-2030		PLADIE 2021-2027						CECUFID	
ODS	EJE GENERAL	OBJETIVO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA
3. Salud y bienestar. 10. Reducción de las desigualdades. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país 2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios	2.7. Promover la cultura física y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración social	2.7.1. Obra pública con espacios seguros, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura para la práctica del deporte y la actividad física.	2.7.1.1. Mejorar, rehabilitar y construir espacios deportivos en municipios y comunidades. 2.7.1.2. Gestionar la dotación en el equipamiento deportivo o a municipios y comunidades para la práctica del deporte, la recreación y la convivencia.	1. Garantizar a la población de Michoacán el acceso a servicios educativos en todos sus tipos, niveles y modalidades, a fin de disminuir brechas y desigualdades educativas y el analfabetismo.	1.12 Desarrollar una agenda de actividades educativas con temática educativa emergente.	1.12.1 Reforzar las acciones educativas de promoción del cuidado ambiental, la sana alimentación, la educación física y el deporte, el autocuidado de la salud, la igualdad sustantiva, el respeto a la dignidad humana, la cultura, el arte y la responsabilidad social.	1. Mejorar la infraestructura y equipamiento para la práctica del deporte y la actividad física, especialmente en espacios educativos y públicos en municipios de alta y muy alta marginación.	1.1 Impulsar la conservación, rehabilitación, modernización y equipamiento de la infraestructura deportiva administrada por la CECUFID y de los espacios deportivos estratégicos del Estado, con criterios de accesibilidad, sostenibilidad, seguridad y eficiencia operativa. 1.2 Fortalecer la coordinación con los gobiernos municipales, instituciones

		urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.								educativas, organismos deportivos y sectores social y privado para ampliar y optimizar el uso de la infraestructura destinada a la práctica deportiva.
3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes		2.7.4. Fomentar la práctica sistemática de la cultura física y el deporte.	2.7.4.1. Implementar mecanismos de participación ciudadana en la vigilancia y mejoramiento de los espacios deportivos comunitarios.				2. Desarrollar programas para el fomento de la práctica y la promoción sistémicas y la promoción	2.1 Fortalecer la implementación de programas permanentes de activación física, deporte social y recreación dirigido a la población

		y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país. 2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población.			2.7.4.2. Acondicionar y facilitar escuelas como espacios a contra turno de cultura física y deporte para la comunidad con atención a los diferentes grupos etarios acordes a las características de las regiones. 2.7.4.3. Promover la colaboración entre los sectores de salud, deporte y educación para apoyar y acompañar a las comunidades en la reactivación de instalaciones deportivas y espacios públicos para la activación física.			de la cultura física y el deporte en los diferentes grupos etarios a través de la regionalización. de todas las edades, priorizando la atención de grupos en situación de vulnerabilidad y municipios con mayores rezagos sociales. 2.2. Fortalecer la coordinación interinstitucional con los sectores público, social, educativo y privado para ampliar la cobertura de los programas de cultura física y deporte en el Estado. 2.3. Promover la organización y realización de eventos deportivos, recreativos y de activación física que fortalezcan la participación ciudadana y la integración
--	--	---	--	--	--	--	--	---

										ión social.
3. Salud y Bienestar. 8. Trabajo Decente y crecimiento Económico.	Eje General 2: Desarrollo con Bienestar y Humanismo	2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.		2.7.3. Impulsar a nuevos talentos, atletas de alto rendimiento y deporte adaptado.	2.7.3.1. Generar un programa de becas para deportistas, talentos y alto rendimiento. 2.7.3.2. La participación de instituciones de educación media superior y superior en competencias estatales, nacionales e internacionales. 2.7.3.3. Implementar programas de formación en cultura física, hábitos saludables, prevención y deporte; para promover la cultura de la paz.				3. Implementar la regionalización de programas para la tecnificación deportiva con el propósito del desarrollo deportivo de alta competitividad.	3.1. Fortalecer los procesos de identificación, seguimiento y desarrollo de talentos deportivos para consolidar el deporte de rendimiento en el Estado. Líneas de Acción. 3.2. Fortalecer la preparación integral de las y los deportistas mediante servicios especializados que favorezcan su desempeño competitivo. 3.3. Fortalecer la participación del Estado en competencias oficiales y eventos deportivos de alto nivel.

4. Educación de Calidad. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.	Eje General 1: Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	1.1. Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.		2.7.2. Fomentar la capacitación, actualización y profesionalización de las y los entrenadores y promotores.	2.7.2.1. Capacitar a instructores para el descubrimiento y seguimiento a nuevos talentos deportivos. 2.7.2.2. Designación paritaria de empleo para entrenadoras y entrenadores en instituciones deportivas. 2.7.2.3. Generar un programa de actualización para profesionales de la cultura física y el deporte. 2.7.2.4. Promover la realización de actividades físicas masivas como objetivo del desarrollo del deporte social bajo el principio de igualdad sustantiva.				4. Capacitar y actualizar a promotores, profesores y entrenadores de la cultura física y el deporte.	4.1. Fortalecer la profesionalización del personal vinculado o con la cultura física y el deporte mediante programas permanentes de capacitación, actualización y certificación. 4.2. Fortalecer los mecanismos institucionales de planeación, evaluación, transparencia y mejora continua para incrementar la eficacia de la gestión pública en materia deportiva. 4.3. Fortalecer la coordinación interinstitucional y la gobernanza del Sistema Estatal de
---	---	--	--	---	--	--	--	--	--	---

										Cultura Física y Deporte para incrementar la eficacia de las políticas públicas en la materia.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguimiento

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID) implementará un proceso permanente de seguimiento para verificar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el presente Programa Institucional. Este proceso permitirá conocer periódicamente los avances físicos y programáticos de las acciones emprendidas, identificar posibles desviaciones y establecer medidas correctivas que contribuyan al cumplimiento de los resultados esperados.

El seguimiento se realizará mediante la recopilación y análisis de la información generada por las áreas responsables de la ejecución de los programas, tomando como referencia los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como los informes institucionales, registros administrativos y demás medios de verificación.

Evaluación

La evaluación permitirá valorar la eficacia, eficiencia y resultados del Programa Institucional, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos y su contribución al fortalecimiento de la cultura física y el deporte en el Estado de Michoacán.

Los resultados obtenidos servirán para mejorar la toma de decisiones, fortalecer la planeación institucional y orientar la asignación de recursos públicos, conforme a los principios de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua establecidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán.

FICHAS DE INDICADORES Y METAS

Metas e indicadores

Nombre del indicador	Porcentaje de población con actividad física moderada en adultos de 19 a 69 años.				
Objetivo prioritario	Promover la Cultura Física y la Práctica del Deporte para Mejorar el Bienestar de las Personas y su Integración social.				
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de personas de 19 a 69 años que realizan actividad física moderada de forma sistemática durante el ejercicio fiscal.				
Nivel de desagregación	Estatat	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero de cada año	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Dirección General de la CECUFID	
Método de cálculo	A=(B/C)*100				
Observaciones					
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre variable 1	Valor variable 1		Fuente de información variable 1		
Hombres	767,393.60		Encuestas ENSANUT e INEGI 2021		
Nombre variable 2	Valor variable 2		Fuente de información variable 2		
Mujeres	811,605.58		Encuestas ENSANUT e INEGI 2022		
Sustitución en método de cálculo					
Valor de línea base y metas					
Línea base	16.50%		Notas sobre la línea base		
Año línea base	2021-2022				
Valor final (2020)	14%		Notas sobre Meta 2021		
META 2021					
Serie Histórica de la Meta o Parámetro					
2021	2022	2023	2024	2025	2026
16.50					

Nombre del indicador	Porcentaje de becas entregadas a medallistas de Juegos Nacionales.				
Objetivo prioritario	Implementar la regionalización de programas para la tecnificación deportiva con el propósito del desarrollo deportivo de alta competencia, mediante el otorgamiento de apoyos que fortalezcan la permanencia y el desempeño de deportistas talento y de alto rendimiento.				
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de becas económicas otorgadas a deportistas medallistas de Juegos Nacionales, con relación al total de becas programadas para el ejercicio fiscal, con el fin de incentivar la permanencia, preparación y desarrollo del talento deportivo en el estado.				
Nivel de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Anual
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero de cada año
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		Subdirección del Deporte de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte.
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de becas entregadas a deportistas medallistas de Juegos Nacionales. C = Número de becas programadas para entregar durante el ejercicio fiscal.				
Observaciones					
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre variable 1	Valor variable 1		Fuente de información variable 1		
Número de becas entregadas.	Cantidad de becas económicas otorgadas a deportistas medallistas de Juegos Nacionales durante el ejercicio fiscal.		Padrón de beneficiarios, expedientes administrativos y registros de la Subdirección del Deporte.		
Nombre variable 2	Valor variable 2		Fuente de información variable 2		
Número de becas programadas.	Cantidad de becas autorizadas en el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal.		Programa Operativo Anual, presupuesto autorizado e informes financieros de la CECUFID.		
Sustitución en método de cálculo					
Valor de línea base y metas					
Línea base	40%		Notas sobre la línea base		
Año línea base	2021				
Valor final (2020)	194 becas		Notas sobre Meta 2027		
META 2027	200 becas				
Serie Histórica de la Meta o Parámetro					
2021	2022	2023	2024	2025	2026

Nombre del indicador	Porcentaje de concertaciones gestionadas y desarrolladas.					
Objetivo prioritario	Implementar la regionalización de programas para la tecnificación deportiva con el propósito del desarrollo deportivo de alta competencia, mediante el fortalecimiento de la coordinación y vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales.					
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de concertaciones, convenios o instrumentos de colaboración gestionados y desarrollados con instituciones gubernamentales, educativas, deportivas y sociales para fortalecer la cultura física, la tecnificación deportiva y el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el estado.					
Nivel de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición		Semestral	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico			
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Anual	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero de cada año	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		Subdirección del Deporte de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).	
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de concertaciones gestionadas y desarrolladas. C = Número de concertaciones programadas para el ejercicio fiscal.					
Observaciones						
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base						
Nombre variable 1	Valor variable 1		Fuente de información variable 1			
Concertaciones gestionadas y desarrolladas.	Concertaciones		Convenios firmados, minutas, informes de gestión y expedientes de la Subdirección del Deporte.			
Nombre variable 2	Valor variable 2		Fuente de información variable 2			
Concertaciones programadas.	Concertaciones		Programa Operativo Anual, Programa Institucional e informes de seguimiento de la Subdirección del Deporte.			
Sustitución en método de cálculo						
Valor de línea base y metas						
Línea base			Notas sobre la línea base			
Año línea base	2021					
Valor final (2020)	400 concertaciones		Notas sobre Meta 2021			
META 2027	600 concertaciones					
Serie Histórica de la Meta o Parámetro						
2021	2022	2023	2024	2025		2026

Nombre del indicador	Porcentaje de concertaciones gestionadas y desarrolladas.				
Objetivo prioritario	Implementar la regionalización de programas para la tecnificación deportiva con el propósito del desarrollo deportivo de alta competencia, mediante el fortalecimiento de la coordinación y vinculación con instituciones públicas, privadas y sociales.				
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de concertaciones, convenios o instrumentos de colaboración gestionados y desarrollados con instituciones gubernamentales, educativas, deportivas y sociales para fortalecer la cultura física, la tecnificación deportiva y el desarrollo del deporte de alto rendimiento en el estado.				
Nivel de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición		Semestral	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos		Anual	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Enero de cada año	
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance		Subdirección del Deporte de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).	
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de concertaciones gestionadas y desarrolladas. C = Número de concertaciones programadas para el ejercicio fiscal.				
Observaciones					
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre variable 1	Valor variable 1		Fuente de información variable 1		
Concertaciones gestionadas y desarrolladas.	Concertaciones		Convenios firmados, minutas, informes de gestión y expedientes de la Subdirección del Deporte.		
Nombre variable 2	Valor variable 2		Fuente de información variable 2		
Concertaciones programadas.	Concertaciones		Programa Operativo Anual, Programa Institucional e informes de seguimiento de la Subdirección del Deporte.		
Sustitución en método de cálculo					
Valor de línea base y metas					
Línea base			Notas sobre la línea base		
Año línea base	2021				
Valor final (2020)	400 concertaciones		Notas sobre Meta 2021		
META 2027	600 concertaciones				
Serie Histórica de la Meta o Parámetro					
2021	2022	2023	2024	2025	2026

Nombre del indicador	Porcentaje de deportistas captados en instituciones educativas.				
Objetivo prioritario	Implementar la regionalización de programas para la tecnificación deportiva con el propósito de identificar, captar y desarrollar nuevos talentos deportivos provenientes de instituciones de educación básica, media superior y superior del estado.				
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de deportistas identificados y captados mediante procesos de detección de talentos realizados en instituciones educativas, respecto del total de estudiantes deportistas evaluados durante el ejercicio fiscal.				
Nivel de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Anual
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero de cada año
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		Subdirección del Deporte de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de deportistas captados en instituciones educativas. C = Total de estudiantes deportistas evaluados.				
Observaciones					
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre variable 1	Valor variable 1		Fuente de información variable 1		
Número de deportistas captados en instituciones educativas.	Cantidad de estudiantes identificados como talentos deportivos mediante procesos de evaluación realizados en eventos de captación organizados por la CECUFID.		Reportes de deportistas evaluados y captados, registros de la Subdirección del Deporte y expedientes de captación.		
Nombre variable 2	Valor variable 2		Fuente de información variable 2		
Total de estudiantes deportistas evaluados.	Cantidad total de estudiantes participantes en los procesos de evaluación y detección de talentos deportivos realizados en instituciones educativas.		Reportes de evaluación, listas de asistencia y registros de los eventos de captación.		
Sustitución en método de cálculo					
Valor de línea base y metas					
Línea base			Notas sobre la línea base		
Año línea base	2021				
Valor final (2020)	500 deportistas captados		Notas sobre Meta 2021		
META 2027	1,000 deportistas captados				
Serie Histórica de la Meta o Parámetro					
2021	2022	2023	2024	2025	2026

Nombre del indicador	Porcentaje de deportistas con proyección al alto rendimiento.				
Objetivo prioritario	Implementar la regionalización de programas para la tecnificación deportiva con el propósito de fortalecer el desarrollo de atletas con potencial competitivo, mediante equipos multidisciplinarios de acompañamiento y preparación integral.				
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de deportistas con proyección al alto rendimiento que logran incorporarse a selecciones nacionales, respecto del total de deportistas captados mediante los procesos de detección y seguimiento deportivo realizados por la CECUFID.				
Nivel de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Anual
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero de cada año
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		Subdirección del Deporte de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de deportistas incorporados a selecciones nacionales. C = Total de deportistas captados con potencial para el alto rendimiento.				
Observaciones					
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre variable 1	Valor variable 1		Fuente de información variable 1		
Número de deportistas incorporados a selecciones nacionales.	Cantidad de deportistas que, derivado de su desempeño deportivo, fueron incorporados a selecciones nacionales durante el ejercicio fiscal.		Cartas oficiales de incorporación a selecciones nacionales, registros de CONADE y expedientes deportivos de la CECUFID.		
Nombre variable 2	Valor variable 2		Fuente de información variable 2		
Total, de deportistas captados con potencial para el alto rendimiento.	Cantidad de deportistas identificados mediante los procesos de detección de talentos y seguimiento deportivo que forman parte de los programas de tecnificación de la CECUFID.		Registros de captación de talentos, expedientes técnicos e informes de la Subdirección del Deporte.		
Sustitución en método de cálculo					
Valor de línea base y metas					
Línea base			Notas sobre la línea base		
Año línea base	2021				
Valor final (2020)	100 deportistas		Notas sobre Meta 2021		
META 2027	100 deportistas				
Serie Histórica de la Meta o Parámetro					
2021	2022	2023	2024	2025	2026

Nombre del indicador	Porcentaje de municipios con tres o más programas de deporte social operados.		
Objetivo prioritario	Desarrollar programas para el fomento de la práctica sistemática y la promoción de la cultura física y el deporte mediante la implementación de acciones de deporte social en los municipios del estado.		
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de municipios del estado de Michoacán que cuentan con tres o más programas de deporte social implementados por la CECUFID, con el propósito de ampliar la cobertura de actividades de activación física, formación deportiva y promoción de estilos de vida saludables.		
Nivel de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Semestral
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero de cada año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subdirección del Deporte – Departamento de Deporte Social de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de municipios con tres o más programas de deporte social operados. C = Total de municipios del Estado de Michoacán.		
Observaciones			
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base			
Nombre variable 1	Valor variable 1	Fuente de información variable 1	
Municipios con tres o más programas de deporte social operados.	Número de municipios donde se implementaron al menos tres programas de deporte social, tales como capacitaciones, eventos masivos, escuelas de formación deportiva o torneos, durante el periodo de evaluación.	Fichas de conformación, memorias técnicas, registros de participantes, constancias e informes del Departamento de Deporte Social.	
Nombre variable 2	Valor variable 2	Fuente de información variable 2	
Total de municipios del Estado de Michoacán.	Número total de municipios que conforman el Estado de Michoacán y que constituyen la población objetivo del programa.	Marco Geoestadístico y división político-administrativa del INEGI.	
Sustitución en método de cálculo			
Valor de línea base y metas			
Línea base		Notas sobre la línea base	
Año línea base	2021		
Valor final (2020)	0%	Notas sobre Meta 2021	
META 2027	35 % de los municipios con tres o		

	más programas de deporte social operados				
Serie Histórica de la Meta o Parámetro					
2021	2022	2023	2024	2025	2026

Nombre del indicador	Porcentaje de municipios que participan en las actividades de capacitación.		
Objetivo prioritario	Capacitar y actualizar a promotores, profesores y entrenadores mediante cursos, talleres, diplomados y certificaciones que fortalezcan la cultura física, el deporte y la promoción de hábitos saludables en los municipios del estado.		
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de municipios del estado que participan en las actividades de capacitación organizadas por la CECUFID, con el propósito de fortalecer las capacidades técnicas de promotores, entrenadores, profesores y demás actores vinculados con la cultura física y el deporte.		
Nivel de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero de cada año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subdirección del Deporte – Departamento de Capacitación de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de municipios que participaron en actividades de capacitación. C = Total de municipios del Estado de Michoacán.		
Observaciones			
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base			
Nombre variable 1	Valor variable 1	Fuente de información variable 1	
Municipios participantes en actividades de capacitación.	Número de municipios que participaron en cursos, talleres, diplomados, certificaciones u otras actividades de capacitación organizadas por la CECUFID durante el periodo de evaluación.	Registros de asistencia, listas de participantes, constancias de participación e informes del Departamento de Capacitación.	
Nombre variable 2	Valor variable 2	Fuente de información variable 2	
Total, de municipios del Estado de Michoacán.	Número total de municipios que integran el Estado de Michoacán y constituyen la población objetivo del programa.	Marco Geoestadístico y división político-administrativa del INEGI.	
Sustitución en método de cálculo			

Valor de línea base y metas					
Línea base				Notas sobre la línea base	
Año línea base	2021				
Valor final (2020)	0%				
META 2027	22 % de los municipios participando en actividades de capacitación			Notas sobre Meta 2021	
Serie Histórica de la Meta o Parámetro					
2021	2022	2023	2024	2025	2026

Nombre del indicador	Porcentaje de municipios que participan en cursos para profesionales de la cultura física y el deporte.		
Objetivo prioritario	Capacitar y actualizar a profesionales de la cultura física y el deporte mediante cursos de formación continua que fortalezcan sus conocimientos, competencias y desempeño en beneficio del desarrollo deportivo del estado.		
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de municipios del estado que participan en los cursos de actualización dirigidos a profesionales de la cultura física y el deporte, con el propósito de fortalecer la profesionalización de entrenadores, promotores, docentes y demás actores del sector deportivo.		
Nivel de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero de cada año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subdirección del Deporte – Departamento de Deporte Social de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de municipios que participaron en cursos para profesionales de la cultura física y el deporte. C = Total de municipios del Estado de Michoacán.		
Observaciones			
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base			
Nombre variable 1	Valor variable 1	Fuente de información variable 1	
Municipios participantes en cursos para profesionales de la cultura física y el deporte.	Número de municipios cuyos entrenadores, promotores, docentes o profesionales del deporte participaron en cursos de actualización organizados o coordinados por la CECUFID durante el periodo de evaluación.	Registros de asistencia, listas de participantes, constancias de participación e informes de capacitación.	
Nombre variable 2	Valor variable 2	Fuente de información variable 2	
Total de municipios del Estado de Michoacán.	Número total de municipios que integran el Estado de Michoacán y que constituyen la población objetivo del programa.	Marco Geoestadístico y división político-administrativa del INEGI.	
Sustitución en método de cálculo			
Valor de línea base y metas			
Línea base		Notas sobre la línea base	
Año línea base	2021		
Valor final (2020)	0%	Notas sobre Meta 2021	

META 2027	4 % de los municipios participando en cursos para profesionales de la cultura física y el deporte				
Serie Histórica de la Meta o Parámetro					
2021	2022	2023	2024	2025	2026

Nombre del indicador	Porcentaje de organismos de apoyo de los programas de deporte social en operación.				
Objetivo prioritario	Fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo del deporte social mediante la conformación y operación de organismos de apoyo que contribuyan a la toma de decisiones, la vigilancia y la mejora de los espacios deportivos comunitarios.				
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de municipios que cuentan con organismos de apoyo (Centros del Deporte Escolar y Municipal u otros mecanismos de participación ciudadana) conformados y en operación para fortalecer la implementación de los programas de deporte social.				
Nivel de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Anual
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero de cada año
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		Subdirección del Deporte – Área de Capacitación y Profesionalización de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de municipios con organismos de apoyo de los programas de deporte social conformados y en operación. C = Total de municipios del Estado de Michoacán.				
Observaciones					
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre variable 1	Valor variable 1		Fuente de información variable 1		
Municipios con organismos de apoyo de los programas de deporte social en operación.	Número de municipios donde se conformaron y operan organismos de apoyo, como Centros del Deporte Escolar y Municipal o mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer la implementación de programas de deporte social.		Fichas de conformación. Actas de instalación. Directorios de organismos. Informes del Departamento de Deporte Social.		
Nombre variable 2	Valor variable 2		Fuente de información variable 2		
Total de municipios del Estado de Michoacán.	Número total de municipios que conforman el Estado de Michoacán.		Marco Geoestadístico y Catálogo de Municipios del INEGI.		
Sustitución en método de cálculo					
Valor de línea base y metas					
Línea base			Notas sobre la línea base		
Año línea base	2021				
Valor final (2020)	58.41 %		Notas sobre Meta 2021		
META 2021	35%				
Serie Histórica de la Meta o Parámetro					
2021	2022	2023	2024	2025	2026

Nombre del indicador	Porcentaje de municipios que realizan eventos masivos de promoción de la cultura física.		
Objetivo prioritario	Desarrollar programas para la práctica sistemática y la promoción de la cultura física y el deporte mediante la realización de eventos masivos que fomenten la participación ciudadana, la actividad física y la igualdad sustantiva en los municipios del estado.		
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de municipios del estado de Michoacán que realizan eventos masivos de promoción de la cultura física y el deporte, impulsados o coordinados por la CECUFID, con el propósito de ampliar la participación de la población en actividades físicas, recreativas y deportivas bajo principios de inclusión e igualdad.		
Nivel de desagregación	Estatal	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero de cada año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Subdirección del Deporte – Departamento de Deporte Social de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de municipios que realizaron al menos un evento masivo de promoción de la cultura física. C = Total de municipios del Estado de Michoacán.		
Observaciones			
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base			
Nombre variable 1	Valor variable 1	Fuente de información variable 1	
Municipios que realizaron eventos masivos de promoción de la cultura física.	Número de municipios donde se conformaron y operan organismos de apoyo, como Centros del Deporte Escolar y Municipal o mecanismos de participación ciudadana, para fortalecer la implementación de programas de deporte social.	Memorias técnicas. Informes de eventos. Evidencia fotográfica. Listas de asistencia. Reportes municipales.	
Nombre variable 2	Valor variable 2	Fuente de información variable 2	
Total, de municipios del Estado de Michoacán.	Número total de municipios que integran el Estado de Michoacán y constituyen la cobertura potencial del programa.	Marco Geoestadístico Nacional y Catálogo de Municipios del INEGI.	
Sustitución en método de cálculo			
Valor de línea base y metas			
Línea base		Notas sobre la línea base	
Año línea base	2017		
Valor final (2020)	30.97 %	Notas sobre Meta 2021	
META 2021	35%		
Serie Histórica de la Meta o Parámetro			

2021	2022	2023	2024	2025	2026

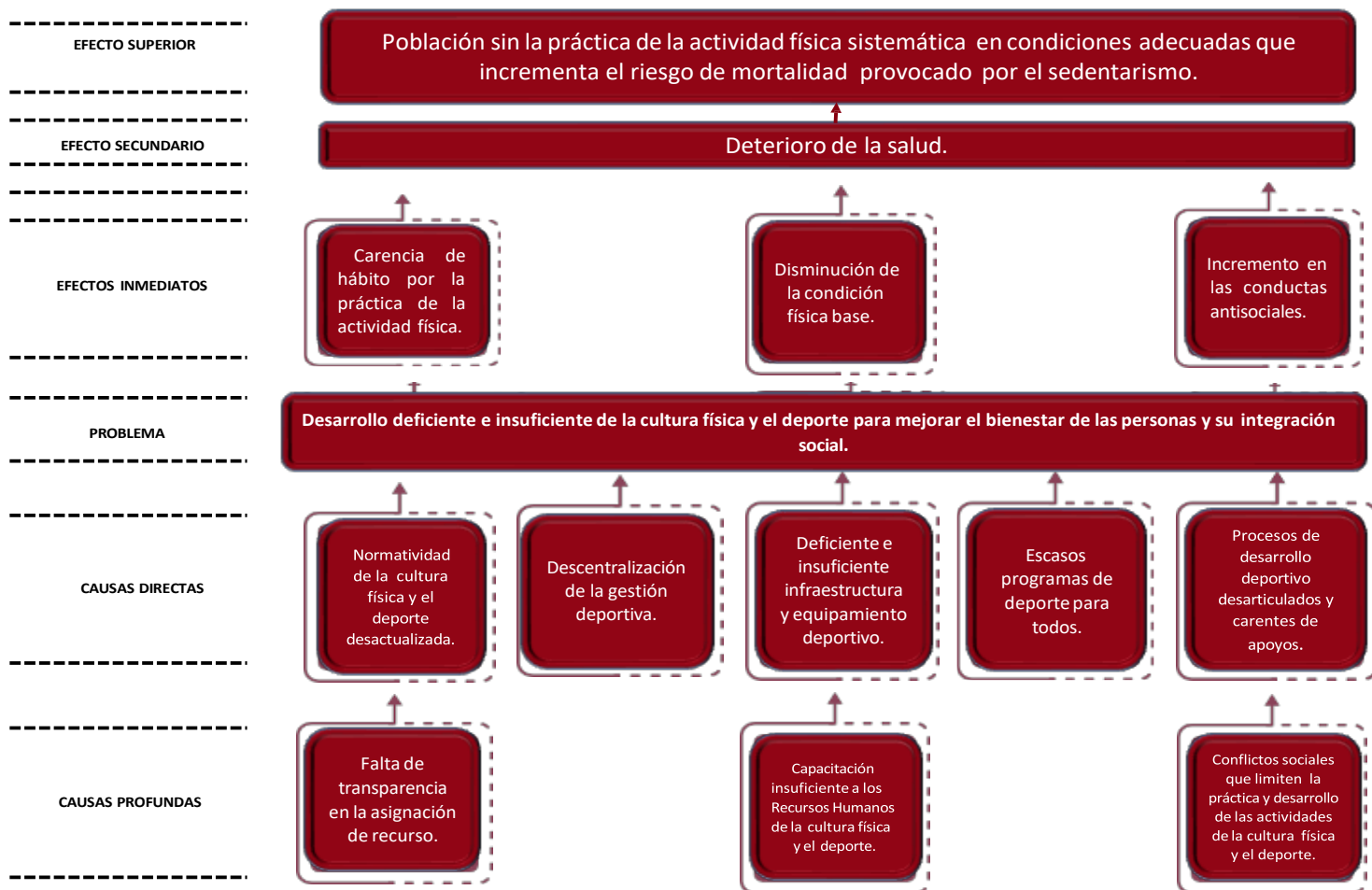
Nombre del indicador	Porcentaje de municipios con Escuelas de Práctica de Actividad Física en operación.					
Objetivo prioritario	Fortalecer la práctica sistemática de la actividad física y el deporte mediante la implementación de Escuelas de Práctica de Actividad Física en los municipios del estado, ofreciendo espacios permanentes para personas de todas las edades, de acuerdo con las características y necesidades de cada región.					
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de municipios del estado que cuentan con al menos una Escuela de Práctica de Actividad Física en operación para promover la cultura física y el deporte entre la población.					
Nivel de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral	
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico			
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Anual	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero de cada año	
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		Subdirección del Deporte – Departamento de Deporte Social de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).	
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de municipios con Escuelas de Práctica de Actividad Física en operación. C = Total de municipios del Estado de Michoacán.					
Observaciones						
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base						
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1		
Municipios con Escuelas de Práctica de Actividad Física en operación.		Número de municipios donde operan Escuelas de Práctica de Actividad Física promovidas por la CECUFID para fomentar la actividad física y el deporte entre la población.		Fichas de conformación. Informes técnicos. Registros administrativos. Evidencia fotográfica. Informes del Departamento de Deporte Social.		
Nombre variable 2		Valor variable 2		Fuente de información variable 2		
Total de municipios del Estado de Michoacán.		Número total de municipios que integran el Estado de Michoacán y representan la cobertura potencial del programa.		Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo de Municipios del INEGI.		
Sustitución en método de cálculo						
Valor de línea base y metas						
Línea base		40.71 %		Notas sobre la línea base		
Año línea base		2019				
Valor final (2020)		35.00%		Notas sobre Meta 2021		
META 2021						
Serie Histórica de la Meta o Parámetro						
2021		2022	2023	2024	2025	2026

Nombre del indicador	Porcentaje de municipios que realizan torneos regionales.				
Objetivo prioritario	Promover la práctica sistemática del deporte mediante la organización de torneos regionales que reactiven los espacios deportivos y de activación física, fomentando la participación comunitaria y la integración social en los municipios del estado.				
Descripción del indicador	Mide el porcentaje de municipios del estado que realizan torneos regionales impulsados o coordinados por la CECUFID para fomentar la práctica deportiva y el aprovechamiento de los espacios públicos destinados a la actividad física.				
Nivel de desagregación	Estatal		Periodicidad o frecuencia de medición		Trimestral
Tipo	Gestión		Acumulado o periódico		
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos		Anual
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Enero de cada año
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance		Subdirección del Deporte – Departamento de Deporte Social de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).
Método de cálculo	A=(B/C)*100 Donde: B = Número de municipios que realizaron torneos regionales durante el periodo de evaluación. C = Total de municipios del Estado de Michoacán.				
Observaciones					
Aplicación del método de cálculo del indicador para la obtención del valor de la línea base					
Nombre variable 1		Valor variable 1		Fuente de información variable 1	
Municipios que realizaron torneos regionales.		Número de municipios donde se llevaron a cabo torneos regionales promovidos o coordinados por la CECUFID para fomentar la práctica deportiva y la activación física comunitaria.		Memorias técnicas de los eventos.	
Nombre variable 2		Valor variable 2		Fuente de información variable 2	
Total de municipios del Estado de Michoacán.		Número total de municipios que integran el Estado de Michoacán y constituyen la cobertura potencial del programa.		Marco Geoestadístico Nacional. Catálogo de Municipios del INEGI.	
Sustitución en método de cálculo					
Valor de línea base y metas					
Línea base	0.00%		Notas sobre la línea base		
Año línea base	2021				
Valor final (2021)	0.00%		Notas sobre Meta 2021		
META 2021	4.00%				
Serie Histórica de la Meta o Parámetro					
2021	2022	2023	2024	2025	2026

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS, MIR 2022									
UNIDAD PROGRAMÁTICA:	033 Contención Estatal de Cultura Física y Deporte								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	2) Fomento de la Actividad Física y Deporte								
CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:									
PRIORIDADES (ALINEACIÓN PLADIR)	2.7 Promover la Cultura Física y la Práctica del Deporte para Mejorar el Bienestar de las Personas y su Integración Social.								

Árbol de problemas

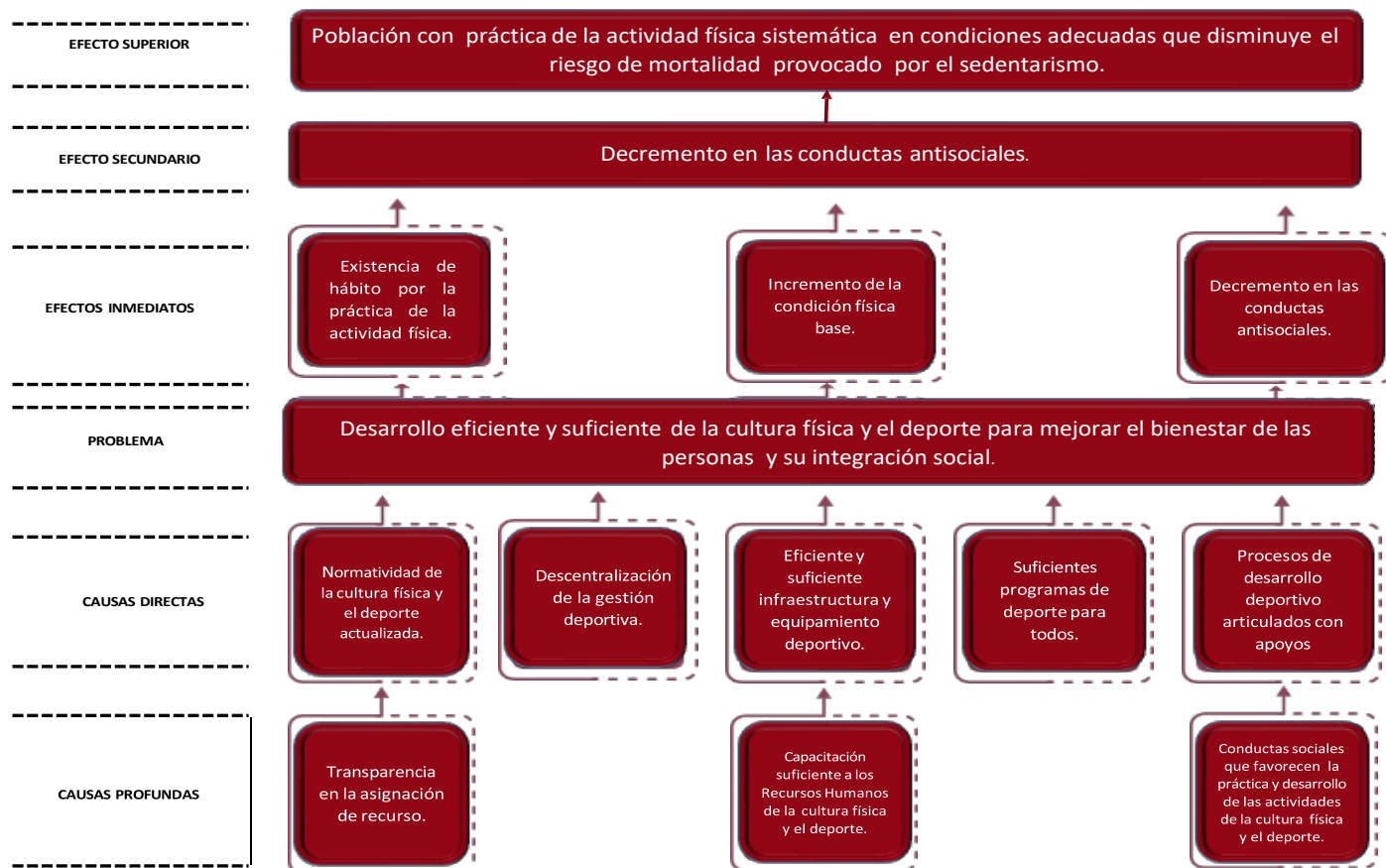
ÁRBOL DE PROBLEMAS



Elaboración propia. CECUFID

Árbol de objetivos

ÁRBOL DE OBJETIVOS



Elaboración propia. CECUFID

Matriz del programa

RESUMEN NARRATIVO	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Incrementar la práctica sistemática de la actividad física en la población adulta de Michoacán.	Alcanzar que el 14% de la población adulta incremente su actividad física.	Encuestas ENSANUT, INEGI, informes estadísticos.
Incrementar la participación de la población en actividades físicas por región.	Lograr que el 50% de las regiones implementen acciones de activación física.	Informes de la Subdirección del Deporte, registros de eventos, torneos y escuelas deportivas.
Fortalecer la coordinación interinstitucional para impulsar la cultura física y el deporte.	Gestionar y desarrollar 600 concertaciones.	Convenios, acuerdos, actas, informes institucionales.
Otorgar becas a deportistas talento y de alto rendimiento.	Entregar 200 becas a medallistas de Juegos Nacionales.	Padrones de beneficiarios, expedientes de becas, medalleros CONADE, comprobantes de pago.
Detectar y captar talento deportivo en instituciones educativas.	Captar 1,000 deportistas.	Reportes de evaluación y captación, registros de instituciones educativas.
Integrar deportistas con proyección al alto rendimiento.	Mantener una cobertura del 100% de deportistas con proyección al alto nivel.	Cartas de incorporación a Selecciones Nacionales, registros de atletas.
Implementar programas de deporte social en los municipios.	Alcanzar que el 35% de los municipios operen tres o más programas de deporte social.	Fichas de conformación, memorias técnicas, registros, constancias e informes.
Capacitar a municipios mediante cursos, talleres y certificaciones.	Lograr la participación del 22% de los municipios.	Registros de asistencia, constancias, informes de capacitación.
Actualizar a profesionales de la cultura física y el deporte.	Alcanzar la participación del 4% de los municipios.	Listas de asistencia, constancias, informes de cursos.
Conformar organismos ciudadanos de apoyo para el deporte social.	Lograr que el 35% de los municipios cuenten con organismos de apoyo en operación.	Fichas de conformación, actas de instalación, informes municipales.
Realizar eventos masivos para promover la cultura física y el deporte.	Alcanzar la participación del 35% de los municipios.	Memorias técnicas, informes de eventos, evidencia fotográfica, listas de asistencia.
Implementar Escuelas de Práctica de Actividad	Contar con Escuelas de Práctica de Actividad	Fichas de conformación, informes técnicos, registros

Física.	Física en el 35% de los municipios.	administrativos, evidencia fotográfica.
Organizar torneos regionales para reactivar espacios deportivos.	Lograr la participación del 4% de los municipios.	Memorias técnicas, informes de torneos, registros de participantes, evidencia documental.

Matriz de metas institucionales

Política Pública	Objetivo	Resultados esperados	Meta	2016	2017	2018	2019	2020
Mejorar la infraestructura y equipamiento deportivo	Incrementar la disponibilidad de espacios deportivos dignos y funcionales en el estado, priorizando municipios de alta y muy alta marginación.	Mayor acceso de la población a instalaciones deportivas seguras y equipadas.	Rehabilitar y equipar los espacios deportivos prioritarios.					
Desarrollo de programas regionalizados de activación física	Incrementar la práctica sistemática de actividad física en todos los grupos de edad mediante programas regionales.	Mayor participación ciudadana en actividades físicas y deportivas.	Implementar programas permanentes en las 10 regiones del estado.					
Regionalización de la tecnificación	Fortalecer la detección,	Incremento de atletas clasificados	Operar un programa estatal de					

deportiva	seguimiento y desarrollo del talento deportivo.	a competencias nacionales e internacionales.	identificación y seguimiento de talentos.					
Capacitación y profesionalización deportiva	Fortalecer las capacidades de entrenadores, promotores y profesionales del deporte.	Personal mejor capacitado para brindar servicios deportivos de calidad.	Incrementar la cobertura de cursos, talleres, diplomados y certificaciones.					
Deporte Social	Implementar programas de deporte social en los municipios del estado.	Municipios con programas permanentes de deporte social.	Alcanzar al menos el 35% de los municipios con tres programas operando.					
Eventos masivos de cultura física	Promover estilos de vida saludables mediante eventos deportivos comunitarios.	Incremento de la participación ciudadana en eventos masivos.	Lograr que el 35% de los municipios realicen eventos masivos.					
Escuelas de formación deportiva	Consolidar escuelas de práctica deportiva para diferentes grupos de edad.	Mayor cobertura de escuelas de formación deportiva en el estado.	Operar escuelas deportivas en al menos el 35% de los municipios.					
Torneos	Fomentar	Reactivación	Realizar					

regionales	la integración regional mediante competencias deportivas.	n de espacios deportivos y mayor participación comunitaria.	torneos regionales en al menos el 4% de los municipios durante el periodo.					
Becas deportivas	Apoyar la permanencia y desarrollo de deportistas talento y de alto rendimiento.	Mayor número de atletas con apoyo económico para su preparación.	Otorgar 200 becas a deportistas destacados.					
Captación de talentos deportivos	Detectar nuevos talentos en instituciones educativas.	Incremento de atletas incorporados al sistema estatal de alto rendimiento.	Captar 1,000 deportistas mediante procesos de detección.					
Equipos multidisciplinarios	Brindar atención integral a deportistas con proyección al alto rendimiento.	Deportistas con mejores condiciones de preparación física, médica y psicológica.	Atender al 100% de los deportistas con proyección.					
Concertación institucional	Fortalecer la coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales.	Mayor número de convenios y acciones conjuntas para impulsar la cultura física y el deporte.	Gestionar y desarrollar 600 concertaciones.					